



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00011970- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaria de Gestión Institucional solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. RODRIGUEZ MARIA NUXSIA, que fuera aprobado por Resolución Rectoral Nro. RR-2019-2913-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 77 por la Secretaria de Gestión Institucional, y en el orden 87 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2020-67004-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Cláusula Addenda (que corre agregada en el orden 79 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con la Sra. RODRIGUEZ MARIA NUXSIA (DNI 32.894.470) y aprobado por Resolución Rectoral Nro. RR-2019-2913-E-UNC-REC, desde el periodo comprendido entre el 03 de febrero de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2020, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Secretario de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba Mgter. Marcelo Adrián Sánchez, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios de la Secretaria de Gestión Institucional (FUENTE 16).

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaria de Gestión Institucional.

mp

